¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 22 DE ENERO DE 1838. N. 4,385.

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumepables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que na sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por esto motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidad, y demasiadu molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 108. e10 1mc.

Se abrirá el Sábado 20 del corriente un almacen nuevo de comestibles y bebidas.

Calle de la Piedad núm. 108 y 110.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al público, que acaba de abrir un almacen de comestibles y bebidas. Se encontrará en él un gran surtido de estos renglones y de primera calidad, como aceite francés y sevillano, yerba mate y azúcar, vinos y licores, rapé francés y cigarros habanos &c.

Se encarga tambien de proveer á los buques mercantes y de guerra.

Hilario Noirot.
e18 15c.

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE

Calle de la Paz núm. 55.

PERDIDA.

SE ha pérdido la almendra de una carabana con piedra color chocolate engastada en oro, en el camino de la calle de la Universidad, siguiendo por la de la Independencia, y de la Reconquista hasta la quinta de Brittain. La persona que haya encontrado esta ahalaja puede presentarla en la casa de altos num. 17, calle de la Universidad para recibir recompensa.
e.5 tfs.

Sombreros de paja de Italia blancos y negros.

PARA Sras. y niños, de varias calidades, entre ellos muy superfinos, se hallarán en el almacen de efectos calle de la Victoria núm. 39½ c.1 15.

Interesantísimo.

Se han recibido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo,

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.
Tinta negra superior y de todas colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.
Arenilla negra, colorada, azul y verde.
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce, Zumaril
Lacre colorado, ámarillo: negro y verde de primera.
Cajitas de calores muy finas para miniatura y hojas de marfil.
Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.
Lucíferos inerrables.
Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.

COCINERA.

SE necesita una cocinera: la que tenga buena recomendacion, puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 tfs.

SEMANA MAGNA DE PARIS.
6
Revolucion de los dias 26, 27, 28 *y* 29 *de Julio de* 1830.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias, 1 tomo.
Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles descubierto, 1 tomo.
Librería de la independencia, calle de Representantes antes del Perú número 60 cerca del Correo Viejo.
e. 19

POLVILLO SEVILLANO

A 6 reales y á 1 peso la onza.
RAPE DE LA PRINCESA CON OLOR.
Idem de Macuba,
Idem Frances legítimo.
En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Peru No 60, cerca del Cerreo viejo. tfs.

Lacre.

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.
NAVAJAS DE BARBA.
De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo
d12 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 15 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.——

Habiendo concluido el término por el cual se concedió permiso para la matanza de nutrias, en todo el territorio de la Provincia, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Se permite en el presente año de 1838 matar nutrias de cuero de cuenta, en los campos despoblados de esta Provincia, al Sud de la línea que corre por la Sierra del Volcan, Tandil, Pueyocalel, Tapalquen, Laguna Blanca, Fuerte Mayo y Federacion.

2.° Se permite igualmente en las islas de los paranases de la Provincia, y campos de ella al Sud del Salado, donde sus propietarios ó enfiteutas no tengan reparo en consentir la referida matanza.

3.° Circúlese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial mayor del Ministerio.)
AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 19 de Enero de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,——
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Sala de Representantes de la Provincia ha leido y considerado en sesiones de 1.° y 9 del corriente el Mensage que V. E. le ha presentado al saludar á la Décima-Quinta Legislatura en el dia solemne de su instalacion; y á pesar de lo dispuesto en la resolucion de 15 de Noviembre de 1824 para casos de esta naturaleza, ha creido hallarse en el de hacer una excepcion, satisfaciendo á un mismo tiempo la justicia y el bien pronunciado voto de sus comitentes.

En medio de las vicisitudes que han ofrecido los acontecimientos públicos y las exigencias extraordinarias del pais, es sobremanera grato á los Representantes de la Provincia contemplar en el Mensage de V. E., el aspecto que hoy presentan los negocios generales del Estado. Este cuadro luminoso alienta el espíritu público de los ciudadanos, con firma los votos y las esperanzas de la Provincia, y justificando por sí solo su noble decision en el pronunciamiento general sobre la memorable ley de 7 de Marzo de 1835, impone un respetuoso silencio á los enemigos inconciliables de la Patria, que tanto se han esforzado, aunque por fortuna inútilmente, para poner en duda la importancia de aquella soberana sancion, por medio de la cual se ha logrado refrenar la anarquia y establecer solidamente los fundamentos de la Causa Santa de la Federacion, bajo cuya influencia la República reivindica sus derechos, su dignidad y su esplendor.

La organizacion politica y civil de los pueblos es ordinariamente la obra del tiempo, del saber y de la experiencia. Pero esta ha enseñado tambien, que nada es mas dificil, que levantarla sobre los escombros de la anarquía, y cuando aun se elevan sobre la tierra las densas humaredas de la discordia. Es entonces que no bastan los comunes esfuerzos, porque el eco del patriotismo y la razon no halla acogida en los espíritus dominados por las pasiones; ni el estado impuro de una atmósfera turbulenta permite distinguir la senda que conduce al verdadero bien.

Sin embargo, la Provincia de Buenos Aires, que fluctuando sobre un mar proceloso, tuvo la fortuna de convenir los votos de sus ciudadanos y habitantes sobre el único medio que le restaba, reconoce de dia en dia el acierto de su resolucion; porque á proporcion que el tiempo pasa, vé extenderse la mano protectora de V. E. sobre la faz de todos los negocios, depurarla de las enormidades que la anarquía la habia impreso, y vencer de un solo golpe el poder tenaz de la perversidad, de la ignorancia y del error.

Los Representantes de la Provincia no se detendrán en valorar los actos administrativos de V. E. durante el período del año anterior; porque despues de haber manifestado sus sentimientos y los de la Provincia que representan, al considerar la conducta pública de V. E. en los años pasados de 1835 y 1836, no harian mas que reproducir hoy, como reproducen, aquellos mismos sentimientos, desde que los procedimientos de que hoy se les instruye en el Mensage que contestan, no son mas que una escuela progresiva y siempre plausible de la noble y patriótica decision, por medio de la cual V. E. ha obtenido restituir el país á su propia dignidad, órden y poder.

En cuanto á los negocios generales de la Confederacion, y á sus relaciones con los Gobiernos extrangeros, de que V. E. se ha servido tambien instruir á los Representantes, estos se lisongean de ver que V. E., correspondiendo á la alta mision que ha recibido de las Provincias y Gobiernos Confederados, imprime á la direccion de aquellos asuntos el sello de la sabiduria y del acierto. Y si por desgracia la fuerza de los acontecimientos ha colocado á la República en caso de ver interrumpida la paz con las Repúblicas del Perú y Bolivia, dominadas hoy por un poder que se ha levantado sobre ellas, con mengua de su dignidad é independencia, y de los principios que forman la causa comun de las Repúblicas Americanas, los Representantes, adhiriendo sus votos á los que pública y decididamente ha emitido la Confederacion Argentina, todo lo esperan de la confianza que han depositado en V. E.

El Cielo, que acepta y protege los votos y extraordinarios esfuerzos de V. E., y que corresponde con prodigalidad á la nobleza de su acrisolado patriotismo y saber, quiera asistirle hasta el complemento de la obra! Entonces los Representantes de la Provincia agregarán nuevos trofeos al monumento de gratitud que tiene aquella levantado al mérito esclarecido de V. E.; y recordarán con orgullo, que así como en una época de conflicto hubo un Porteño denodado, que poniéndose al frente y direccion de las masas, restauró las leyes contra los esfuerzos del bando unitario que las habia derrocado en otra época, consecuencia funesta de aquel mismo atentado, halló en ese propio ciudadano igual poder y decision para salvar la Patria y fijar de un modo inmoble su suerte y sus destinos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MANUEL VICENTE DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Monserrat.——

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Acompaña la cantidad de 160 pesos, con que voluntariamente se han subscripto los individuos consignados en la adjunta lista, para coadyuvar á los gastos de la guerra, que tan justamente ha declarado la República al tirano unitario Santa Cruz.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Posterior al 31 de Octubre próximo pasado, en que me dirijí á ese Ministro, incluyendo la cantidad de 4,300 pesos 3 reales moneda corriente, con que voluntariamente se subscribieron los vecinos de la Jurisdiccion de mi cargo, he recibido la de 160 pesos, en la misma moneda para que puesta por conducto de V. á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la destine como aquella á los gastos de la guerra que la Confederacion Argentina ha declarado al unitario opresor del Perú y Bolivia, ó á los objetos que en su sabiduria estime de preferente utilidad pública.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

MANUEL MAESTRE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscriptores	*cantidades.*
D. Alejos Outes	10
Juan Cora	5
Victoriano Berois	5
SOCIEDADES AFRICANAS.	
Bornó, Presidente, Santiago Lopez	20
Luango, Presidente, Antonio Ortiz	20
Quisamá, Presidente, José Torres	10
Mujumbo, Presidente, José Balanzategui	10
Songos, Presidente, Rafael Carranza	10
Ganguela Buela, Presidente, Francisco Ima	10
Banguela, Presidente, Joaquin Viola	10
Angola, Presidente, Manuel Cordero	20
Mollanche, Presidente, Joaquin Diaz	10
Ganguela Lumbi, Presidente, Joaquin Pacheco	10
Lubolo, Presidente, Manuel Illescas	10
Suma	160

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1887.

Manuel Maestre.

NOTA.—En la publicacion que se hizo de los Subscriptores de la Parroquia en la Gaceta Mercantil del 4 de Noviembre próximo pasado, se puso equivocadamente Marcos Guerre; en su lugar debe decir Marcos Buyreu 30 pesos.—MAESTRE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Ayres, Enero 19 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Juez de Paz de Monserrat.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. el recibo de su nota fecha 13 de Diciembre anterior, con que eleva una relacion de la donacion voluntaria que han hecho algunos vecinos de esa Parroquia, que no habian contribuido en la anterior donacion, con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra contra el tirano Unitario Santa-Cruz; y decirle, que esta patriótica, generosa y federal demostracion, es muy recomendable á la consideracion de S. E.: en cuya virtud, por el órgano de V., les dirige las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, con la expresion de su particular gratitud.

Y respecto de los ciento sesenta pesos, ha dispuesto S. E. se depositen en Tesorería con separacion, para que sean destinados al solo objeto de la donacion.

Dios guarde á V. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ENERO 22 1838

VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitarlo
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarcuMuerasantacru
zurcatnasarcuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

El Mensage del Gobierno á la Décima Quinta Legislatura de la Provincia es un documento de Estado que consigna del modo mas clásico la cuenta de los trabajos administrativos en 1838. Su lectura y atento exámen nos ha sugerido algunas observaciones que creemos no deber omitir.

Es una verdad incuestionable que *el primer deber* del Gobierno instalado el 13 de Abril de 1835 por el órgano de la Ley y por la expresa voluntad general de la Provincia toda era destruir la anarquía, restablecer la tranquilidad pública y afianzar el órden en la Causa Nacional de la Federacion.—Esta mision tremenda en aquellas afligentes circunstancias era el resultado de una conviccion dolorosa á la vez que de una confianza fundada en antecedentes ilustres que diseñaban un iris consolador en medio de la tempestad que se dilataba con estrépito en el horizonte político. La gravedad y extension del conflicto público no era ya un misterio concretado al recinto del Capitolio ó á los arcanos del Gabinete, sino un hecho sentido de todos, que habia movido hasta la energía de las masas populares. No era aquella expresion franca de un patriotismo previsor que se anticipó à los peligros y anunció *la red unitaria tendida* sino la realizacion de esos pronósticos, la triste verdad de que peligraba la Patria sacudida en sus bases fundamentales. El sentimiento público de la Provincia salió al encuentro á estos peligros con el mismo denuedo con que en otras épocas supo arrostrarlos. Aplaudió unánimemente la saludable Ley de 7 de Marzo por la que se confirió la suma del poder á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Este sacrificio al órden y á la independencia del pais no ha sido estéril. Sin él habríamos recorrido un aciago periodo de estragos; y si no hubiese sucumbido la Causa Nacional de la Federacion Argentina, porque la verdadera opinion pública es invencible, habríamos visto invadida y ensangrentada la tierra Argentina, y víctima de calamidades de que felizmente se ha precavido. El Gobierno ha llenado ese primer deber con una conciencia, firmeza y sabiduría que le han ganado las mas merecidas simpatías no solo en la Provincia sino en toda la Confederacion. Mientras que las llamas de un vasto incendio devoran á nuestros alrededores la obra levantada por los sacrificios patrióticos de muchos años, nuestro pais no solo se halla libre de esos estragos sino que tiene en su vigoroso y compacto estado político sobrados elementos para contener la propagacion de esos males y resistir y superar otros aun mayores. Este resultado íntimamente adherido á la existencia independiente, á la dignidad y sólidos progresos del pais justifica plenamente la confianza pública y dá al Gobierno el título mas relevante á la verdadera gloria, única que deben apetecer los hombres de Estado llamados á salvar la Patria de grandes conflictos. El es tambien el mejor comprobante del saber y tino con que los Representantes de la Provincia han llenado su mision, colmando la medida de tan extraordinarias y prementes exigencias.

Mas el Gobierno impelido de un patriotismo eminente, ha ensanchado aun mas la órbita de su accion para atender no solo á las necesidades sino tambien á las mejoras del país en todos sentidos. Sus tareas consagradas á la alta política exterior, á la organizacion interna, á la defensa y sólida seguridad de los establecimientos rurales, al fomento de la industria y mejora sistemada de la hacienda pública forman otro dilatado cuadro de trabajos administrativos de un órden superior. Aquí es preciso detenerse en examinar lo que no puede menos que aplaudir todo ciudadano animado del deseo de ver próspera y feliz á esta tierra.

El árduo encargo de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion le ha ofrecido ocasion de señalar aquella dignidad que emana del patriotismo y buena fé con que se consultan los derechos é intereses nacionales, y se respetan los de las naciones amigas.

El reconocimiento de la independencia de la República de la Confederacion Argentina por S. M. el Rey de Cerdeña es un acontecimiento plausible, que establece relaciones estrechas de amistad entre dos naciones relacionadas ya por un estenso comercio.

La guerra civil en la Provincia del Rio Grande ha dado ocasion á que los cabecillas rebelados contra el órden legal de la República Oriental del Uruguay encontrasen allí asilo y proteccion, hallando en la inmunidad de que gozaban, el escudo á sus inícuas escandalosas maquinaciones contra las Repúblicas vecinas. Con la mayor justicia declara el Gobierno insoportable tal estado de cosas; y es de esperarse que se contenga ese abuso del derecho de asilo.

La Confederacion ha llenado noblemente sus amistosos buenos oficios hácia el Gobierno y la República Oriental del Uruguay. Perturbado su órden legal por el cabecilla Rivera y demas infames unitarios anarquistas de su banda desoladora, el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores ha extendido eficazmente su accion hasta donde debia; y este hecho ha influido en el triunfo de la causa de la legalidad en aquella República. Imperturbable la Confederacion en su estado concéntrico y fuerte, esas miserables tentativas del crímen impotente no pueden afectar en lo mas leve la basa en que reposa. Rivera y sus secuaces acaban de experimentar un nuevo desengaño por el valor y decision con que los rechazan los pueblos, y han señalado su vergonzosa fuga por los mas bárbaros excesos y atrocidades.

La declaracion de guerra contra el tirano Santa-Cruz ha sido el cumplimiento de un deber del que no habria podido prescindir el Gobierno sin mengua del honor nacional y de los mas vitales intereses del pais. La Confederacion habia sido agredida por la política rastrera del ominoso tirano del Perú y Bolivia. El derecho de defensa contra un agresor injusto y temerario no solo legitimaba la guerra sino que la hacia necesaria. Las razones incontrastables presentadas por el Gobierno en su Manifiesto no dejan duda alguna acerca de la realidad de esas agresiones que se funda en hechos notorios, como son las incursiones á mano armada á la Provincia del Tucuman protegidas por Santa-Cruz, las maniobras desorganizadoras combinadas con los miserables restos del parricida bando unitario para suscitar conmociones en el interior de la República, y otros muchos hechos sobre directamente hostiles en sumo grado inícuos y escandalosos, de q' hoy se hallan perfectamente instruidos los hombres y los pueblos. Tolerar por mas tiempo estas agresiones habria sido sacrificar la independencia nacional á la mentida consideracion de una paz irrealizable con un enemigo tenaz y perfido; habria sido esterilizar en un dia por debilidad y miseria los sacrificios de veintiocho años de combates y de glorias por la libertad, y humillar la cerviz ante un aventurero, cuya sola politica ha sido perpetrar crímenes sin límite alguno y envilecer á la América por actos los mas ignominiosos de un plan esencialmente anti-Americano—¿Que podia ni que puede esperar la Confederacion despues de las perfidias y hostilidades con que ha sido acometida, despues del dilaceramiento del Perú, y despues tambien de la pirática agresion contra Chile lanzada por Santa Cruz con una alevosía inaudita? A una política tan insana y pérfida ha opuesto justamente el Gobierno Argentino la solemne é invariable declaracion de que—"La Confederacion está resuelta á no dejar las armas mientras el Perú y Bolivia no recobren su independencia insolentemente usurpada."—Esa monstruosa combinacion en que Santa Cruz ha basado su tiranía por la usurpacion de dos Repúblicas antes independientes, y la acumulacion en su persona de un poder despótico sobre ambas, es por sí sola un amago pronunciado contra la independencia no solo de las Repúblicas limitrofes al Perú y Bolivia sino de todas las de América—Y si no, apelamos al Pacto de Tacna, atentatorio contra el sistema político de estas Repúblicas, que por sí solo bastaria para justificar la guerra contra Santa Cruz á fin de restablecer no solo el equilibrio de los Estados Americanos sino tambien la basa fundamental de su existencia republicana derribada por un sistema diametralmente opuesto y en todos respectos tiránico y absurdo.-Pacto que en la misma Bolivia ha excitado una sentida reprobacion, y ocasionado el pronunciamiento respetable de su Congreso que solo ha podido acallarse ante las bayonetas del tirano manchadas en la sangre de los mártires de la libertad del Perú y Bolivia. Antes que ceder á tamañas iniquidades, antes que envilecerse uncida al yugo de tan oprobiosa esclavitud, la Confederacion sabrá oponer al tirano Santa Cruz ese poder que arranca de la justicia de su causa, de la opinion pública jamas vencida, y del cúmulo de simpatías é intereses americanos que hacen de esta guerra una guerra santa del derecho contra la violencia, de la libertad contra la tirania, en fin, de los libres de America contra los que han osado insensatamente reducirlos á un rebaño de esclavos.

La República de Chile, acometida tambien con una perfidia sin igual por el tirano del Perú y Bolivia, ha desplegado en defensa de su honor é independencia una patriótica energia digna de su celebridad histórica. Aunque circunstancias imprevistas frustraron la expedicion que mandó á las costas del Perú, hoy se dispone el Gobierno y la nacion Chilena á continuar la guerra con noble ardor y decision. El entusiasmo que inflama á los Chilenos en este compromiso de honor presagia un resultado correspondiente á la justicia de la causa y al valor de sus dignos defensores.

En esta guerra llevada al tirano Santa-Cruz y no á los pueblos oprimidos por él, las Repúblicas aliadas van á sostener la causa de esos mismos pueblos; porque, triunfando ella, cesan tambien los motivos de la guerra. Restaurada la independencia del Perú, restablecida Bolivia á su estado libre é independiente, destruido el titulado Protector, y en la realidad el tirano de esas Repúblicas, ni Chile ni la Confederacion pueden apetecer otros resultados, ni aquellas Repúblicas desear mas que verse libres de la tirania, restituidas al rango que les corresponde entre las naciones libres de América, y en aptitud y completa libertad de darse Gobiernos propios q' llenen las exigencias de su órden político y social, reparando los males sin cuento que hoy las agovian. De modo que esta guerra al tirano Santa-Cruz es en sosten de aquellos pueblos. Las Repúblicas Aliadas al tomar las armas para defenderse, las han empuñado tambien en defensa de los derechos y vitales intereses de los Estados del Perú y Bolivia. Tal es la ligazon y correlacion que establece la justicia de una guerra movida por los estimulos mas honrosos y razonables. Unos, idénticos son los intereses de los Argentinos y Chilenos, de los Peruanos y Bolivianos; los unos van á defender y consolidar su independencia y libertad, los otros deben esforzarse en arrancarlas de las garras del mas vil de los tiranos. Ya los Bolivianos se han anticipado en esta mision patriótica; y establecido preliminares de una resistencia gloriosa á la tirania de Santa-Cruz.—Y ese sentimiento inconquistable de nacionalidad, independencia y libertad, que anima á estas Repúblicas humillará victoriosamente á Santa-Cruz y le hará prosternarse ante un poder, que insensatamente ha querido encadenar.

Si del cuadro que presentan las Relaciones Exteriores pasamos al que ofrece el Interior de la República, encontraremos grandes motivos de satisfaccion. La paz profunda de que gozan las provincias confederadas en su órden interno, la estabilidad de sus gobiernos, sus sólidas fraternales relaciones, y la uniformidad de sus principios en los puntos de política exterior ó interna son hechos de tanta importancia que han imprimido un carácter enérgico á todos los actos públicos de la Confederacion.—Destruido el feroz bando unitario, se siente en toda la extension de la República, en vez de las maquinaciones anárquicas de aquella logia parricida, el solo imperio de las Leyes y el prestigio de esa opinion pública irresistible en que reposa la causa nacional de la Federacion.—En medio de esta organizacion estable, firme y concéntrica los gobiernos y los pueblos marchan de acuerdo en la obra patriótica de consolidar el órden y escarmentar á los enemigos de su independencia y libertad.—

El 25 de Octubre de 1837 alumbró un gran acto de justicia nacional. Los asesinos del ilustre General D. Juan Facundo Quiroga, Secretario y comitiva fueron ejecutados, despues de haber sido juzgados y sentenciados de un modo que realza los principios legales del Gobierno. Las leyes y la humanidad han sido desagraviadas por procedimientos clásicos que al paso que honran á la Confederacion, importan una terrible leccion para la feroz logia unitaria.

En medio de estas grandes y vastas tareas los progresos de la provincia de Buenos Aires atestiguan el especial conato con que el Gobierno ha promovido su prosperidad. Es completa la seguridad de que gozan las personas y propiedades en la Ciudad y Campaña; y este órden de cosas puede ofrecerse como modelo sobresaliente de buen gobierno. Jamas se ha presenciado en el pais un resultado igual aun en las épocas mas favorables.—La rápida diminucion de los delitos, la morigeracion de las costumbres, los ejemplos frecuentes de subordinacion, respeto á las Leyes y laboriosidad, son bienes que esperimenta la Provincia despues de los desastres que á este respecto la habian afligido. Si aun no ha podido el Gobierno consagrar su atencion á las grandes reformas que requiere nuestra Legislacion, ha hecho entretanto efectiva la verdadera igualdad ante la ley, principio sin el que no puede haber libertad ni moral pública. En la consecucion de bienes tan valiosos ha influido especialmente el buen ejemplo que ha dado el Gobierno, sobreponiéndose á todas las afecciones para sobordinarlas á las exigencias de la ley y de la patria.

La Religion prospera despues de los embates de la impiedad del bando unitario, y propaga su benéfica influencia en las costumbres públicas y privadas. El culto adquiere nuevo esplendor, los templos se hermosean, se construyen unos, y se reparan otros. Misiones evangélicas recorren con el mejor éxito la Campaña; y los pueblos de esta reciben todos los consuelos y auxilios religiosos de que antes carecian.

En el Departamento de Guerra se advierten mejoras de gran consideracion ya en el arreglo sistemado de la contabilidad y del consumo de reses, ya tambien en el aumento, disciplina y moral del valiente virtuoso ejército de la Provincia. El denuedo con que nuestros soldados han repelido las incursiones desesperadas de los salvages que, impelidos por el hambre, han intentado robar en nuestras fronteras, escarmentándolos en todas direcciones, y destruyendo sus mismas tolderias á largas distancias en el Desierto, es un hecho glorioso para nuestras armas. No es menos digno de encomio, el ardor y entusiasmo pátrio, que inflama á nuestras tropas para acudir á donde las llame la defensa de la pátria y del honor nacional.

La Hacienda pública que representaba todos los pasados desastres y desórdenes en que se habia visto envuelto el pais, exigia del Gobierno las mayores tareas y asidua constancia para repararla. Se penetró de que debia recorrer una carrera larga y espinosa para arribar á establecer un sistema claro y preciso, donde solo existia confusion y desórden. El arreglo de la contabilidad en todos los ramos que ella comprende, el método extenso y satisfactorio de absoluta publicidad, y el excelente sistema de presupuestos, son tres preciosas garantias desconocidas antes en el pais, y que el Gobierno ha establecido con un tino, saber y pureza que honran altamente su administracion.

El Gobierno se ha sujetado estrictamente al presupuesto, resultando haberse gastado de menos de la cantidad votada par la H. Sala de Representantes, nueve mil ochocientos siete pesos dos reales y medio. Este ejemplo en las circunstancias es altamente recomendable.

La probidad y patriotismo del Gobierno resulta en su conducta respecto de los capitalistas que se hallaban dispuestos á realizar el proyecto sancionado por la H. Sala de la creacion de diez y siete millones de fondos públicos. Prefirió arrostrar los conflictos y apuros antes que salvarlos por un acto de sorpresa que habria arruinado á muchos capitalistas, y dejado vestijios funestos para el país. Solo un Gobierno de honor é interesado en la prosperidad de las fortunas particulares puede dar tal ejemplo de virtud.

Si la emision provisoria de cuatro millones doscientos mil pesos moneda corriente fué uno de aquellos sacrificios que jamas ha economizado la Provincia en defensa de su independencia é integridad, tambien hoy se ha evitado la repeticion de tan peligroso arbitrio empleado solo en fuerza de las exijencias estraordinarias que demandaba la salvacion de la Patria. La depreciacion que causó en la moneda circulante era consiguiente pero especialmente influyó en ello ese gran desastre comercial en el esterior que produjo una demanda estraordinaria de metales preciosos para fuera de la provincia.

En medio de todo la industria ha

progresado, y el comercio libre de esos giros facticios que hacian su perdicion, representa en sus transacciones capitales efectivos y llena con realidad y de un modo positivo sus saludables objetos. Lo útil, lo sólido y real ha sostituido á esa brillantez ruinosa que tantos males ha causado en otras épocas; y á la cual deben referirse los vestijios que aun no han podido borrarse de su perjudicial influencia. Si complace en sumo grado ver que el comercio prospera bajo una basa positiva, no es menos satisfactorio tender la vista sobre los campos de la provincia que en su dilatada estension ofrecen un cuadro animado de adelantos y prosperidad en la cria de ganados y en los demas productos de la industria rural.

En 1837 se han exportado para Ultramar 4,733 barricas de harina del país, y para el Interior 1,195 en barricas construidas en el país. Ademas para el primer destino se han exportado en bolsas por una parte 1,000 fanegas, y por otra 20,613 arrobas: y para el segundo en las mismas 38,920 arrobas. El valor de toda esta exportacion pasa de cuatrocientos cincuenta mil pesos. Así este ramo que antes estaba en la mayor nulidad, ha tomado un incremento que aumenta con rapidez.

El negocio vital de las tierras, del modo hábil, justo y conveniente en que ha sidó dirigido, será una fuente de prosperidad que se deja sentír ya con una eficacia que vá progresivamente en aumento. Gran encómio merece el pulso con que el Gobierno se expide en este grave y trascendental asunto.

En fin, prescindiendo de otras muchas medidas oportunas y bien combinadas, de otras muchas mejoras importantes que detalla esta parte del Mensage, llama especialmente la atencion el acto verdaderamente honroso de la rendicion de cuentas por parte del Gobierno á la H. Junta de RR. pidiendo á esta que le juzgue sin recordar que ha sido investido con la suma del poder. Despues del metodo claro y preciso en que presenta estas cuentas, despues del sistema de contabilidad al alcance de todos que ha establecido, este rasgo forma el complemento de una obra que la probidad y el saber mas eminentes han consagrado al bien de la patria.

Todos estos trabajos tan vastos y complicados que han producido bienes incalculables en todos sentidos han merecido la honrosa espresion de la H. Representacion de la Provincia, consignada elocuentemente en su nota de contestacion al Mensage que tenemos la satisfaccian de publicar. Ella contiene no solo el juicio favorable de los dignos Representantes de la Provincia, sino tambien el de ta opinion pública de sus comitentes que han expresado fielmente. Si alguna cosa puede alentar al Gobierno en medio de las grandes y dilatadas tareas que aun debe consagrar á la causa pública, es precisamente haber merecido esta espresion solemne de la opinion pública representada por los honorables intérpretes de la voluntad general, oyendo una voz tan respetable que le anuncia haber cumplido sus grandes deberes y llenado su ardua mision aun mucho mas allá de lo que debia esperarse.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 20.

Da. María de la Paz Martinez, Montev.
D. José Iturraspe, á Santa-Fé.
Santiago Zañudo, á id.
Gerónimo Camó, (presbítero), á Mendoza.
Buenaventura Gallarreta, (id.) á id.
Juan Casado, (id.) á id.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20.

á Nicholson, Green y Ca., Univers. 70.
6 anclas, 4 cadenas para buque, 8 toneladas carbon de piedra.
á D. Manuel A. Ramos, Univers. 100.
30 barricas almidon mandioca, 20 bolsas café.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca americana *Chalcedony*, de 214 toneladas, capitan Jorge Upton, de Cabo Verde el 22 de Noviembre y de Montevideo el 19 del corriente, consignada á Daniel Gowland y Ca.;—á la órden, 5 fardos géneros para colchones. Cargado en ese Puerto, 66 cascos grasa, 467 cueros de lobo, 15 perchas de pino.

Barca americana *Robin Hood*, de 395 toneladas, capitan S. Nickerson, de Boston el 7 de Octubre y de Cabo Verde el 7 de Noviembre, consignada á D. Jacobo C. Flint;—á la órden, 225 moyes sal, 10 pipas y 10 cuarterolas vino, 1 cajon lucíferos, 4 id. con 3,000 cigarros, 6 dichos jabon.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.
Bergantin goleta sardo *Fortuna*, para Montevideo.
Bergantin nacional *Independiente*, para Rio Janeiro.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 15.

Balandra *Dolores*, patron Nicolas Nocheti, de Santa-Fé el 11 del corriente.
Balandra *Margarita*, patron Francisco Lotero, de Santa-Fé el 14.
Balandra *San Juan*, patron José Martinez, del Yancay el 16.
Balandra *Entre-Riana*, patron Francisco Sanguineti, de Santa-Fé el 11.
Queche *María Luisa*, patron Antonio Camuso, del Paraná el 19.
Balandra *Cármen*, patron José María Medeiros, de Gualeguaychú el 8.
Lanchon *San Antonio*, patron Francisco Juarez, del Monte el 19.
Lanchon *San José*, patron Pedro Saravia, del Brazo Chico el 11.
Balandra *Monte Alegre*, patron Cayetano Guarello, de Santa-Fé el 11.
Queche *Isabel II*, patron Francisco Gara, de las Vacas el 11.
Chalupa *Florencia*, patron Francisco Dominguez, de las Vacas el 11.
Lanchon *Inmortal Riego*, patron Cipriano Rodriguez, del Monte el 15.
Lanchon *San Antonio*, patron Vicente Dominguez, del Monte el 10.
Lanchon *San Gerónimo*, patron Santiago Zifredi, de Santá-Fé el 10.
Chalupa *Concepcion*, patron Francisco Martinez, de San Pedro el 12.
Balandra *San Ambrocio*, patron Miguel Gambeta, de Sandú el 16.
Balandra *Nueva Navegante*, patron Juan Cabrera, de Gualeguaychú.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 20.

Al patron Cipriano Rodriguez, 10 carradas leña blanca, 2¼ docenas cueros de carnero:—al patron Francisco Martinez, 12 carradas leña;—al patron Mariano Gutierrez, 8 carradas leña;—á D. Vicente Dominguez, 8 carradas leña blanca, 51 ejes de carreta;—á D. Francisco Juarez, 7 carradas leña;—al patron Francisco Pintos, 30 carradas leña;—al patron M. Gameta, 50 cueros vacunos, 6 barricas con 40 arrobas sebo;—á D. Cárlos Galo, 18 y medias pipas con 700 arrobas sebo, 4 sacos con 30 arrobas sebo, 700 astas, 260 cueros vacunos, 4 id. de potro, una bolsa con 8 arrobas cerda, 8 arrobas lana, 4 docenas cueros de carnero;—al patron José Fernandez, 50 carradas leña;—al patron Joaquin José, 40 carradas leña;—al patron José Carbon, 30 arrobas lana, 6 cueros de potro, 3 cueros vacunos, 14 arrobas sebo, 13 carradas leña, 32 id. id., 70 arrobas lana, 16 cueros vacunos;—al patron Salvador García, 10 carradas leña;—á D. Domingo Gandulfo, 20 arrobas lana, 10 docenas cueros de carnero, 10 fanegas ceniza.

Avisos Nuevos.

Aviso.

EL Síndico del concurso de D. Gabriel Soto, autorizado plenamente para la venta de una chacra con siete viviendas de azotea, terrenos, montes y obraje de hacer ladrillo, situada en los Santos Lugares de Rosas y una casa tambien con siete viviendas en terreno de una cuadra y obraje de hacer ladrillo, vende dichas posecciones, y para tratar por ellas ocúrrase al escritorio del Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad No. 86. e22 3p.

Notice.

JUST arrived from England, and to be had in the Store No. 129, calle de la Piedad a small parcel of—
Potatoes, in hampers.
Salmon, in 1 and 2 lb. cases,
Oysters, and *Lobsters*, in cases.
Pearl Barley, in stone bottles.
Oatmeal, in small kegs.
All of first rate quality, and in excellent condition. e22 3p.

Aviso.

EN el almacen de comestible calle de la Piedad No. 129, se acaba de recibir de Inglaterra lo siguiente—
Papas, en canastos.
Salmon, en tarros de á 1 y 2 libras cada uno.
Ostras, en tarros.
Langostas de mar, (Lobsters) en id.
Cebada inglesa, en botellas de barro.
Harina de avena, en cuñetes chicos.
Todo de primera calidad y bien acondicionado. e22 3p.

Funeral.

Da. Dionicia Fonredona de Maldonado, Esposa, las Hermanas, los Padres y hermanos políticos y demas deudos del finado *D. José Loreto Maldonado* (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido ó omision del repartidor no hubiesen recibido esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en los funerales que se han de hacer en el Templo de Nuestra Madre de Mercedes el Martes 23 del corriente á las 9 y media de la mañana, á cuyo favor quedarán muy reconocidos. e22. 2c.

No. 29. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 20 de Enero de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion
ENTRADA.								
Existencia de ayer 19	17,307 5¼	123 ¾	173,558 1	158,845 1½	214,309 2	8,000,000	1,012,500	4,825,800
Líquido de letras descontadas al uno por ciento	28,648 5							
Trasladados de Receptoría	1,355	20	22,425					
Pico en el producto de venta de tierras.	41 1							
	47,412 3¼	143 ¾	195,983 1	158,845 1½	214,309 2	8,000,000	1,012,500	4,825,800
SALIDA.								
Billetes amortizados con el producto de tierras.	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	4,200
Dichos renovados	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "	122,200	
Premio	5,662 4							
Letras descontadas al 1 p.% Líquido	" " "		28,648 5					
Letras descontadas al 1 p.% Pérdida	" " "		1,229 5					
Fondos Públicos transferidos en hipoteca al Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas por ganado suministrado al Ejército.	" " "	" "	" " "	" " "	1,993 2			
A D. Juan Javalera por servicio de sus carros en la Capitanía del Puerto en Marzo.	325							
Al mismo por id. id. id. en Abril.	325							
Al mismo por id. id. id. en Mayo.	325							
Al mismo por id. id. id. en Junio.	325							
Al mismo por id. id. id. en Agosto.	325							
A. D. Julian Vivar apoderado de D. Juan Degreef por carne y sebo suministrado al Regimiento núm ro 2 de Campaña en Setiembre.	1,421 2							
Al mismo por id. id. id. en Octubre.	1,429 7							
A D. Ignacio Martinez por abasto para el consumo del Fuerte Federacion.	16,524							
Al mismo por id id. id. id.	8,884 3							
Al tropero D. José Aranda por flete de carretas desde la Barrancosa.	200							
Al General D. Manuel Corbalan.								
Para objetos del servicio público.	312							
Para id. id. id. id.	53							
Para repartir entre los milicianos Diego Ortiz, Juan Oscariz y Domingo Baldovinos.	220							
Para pagar al miliciano Juan Farias por servicio extraordinario.	382 4							
Por dos sombreros.	24							
Por socorro á la viuda Juana Martinez.	400							
Para entregar á D. Francisco Hué por alquiler de 3 carruages.	360							
Para id. á D. Sampson Hill por por id. de 1 id.	120							
Para id. id. id. id. id. id. 1 id. y dos caballos.	150							
Para id. á D. Diego White id. id de 4 caballos.	100							
Para id. á D. Alvaro Riestra id. artículos de consumo.	151							
Existencia que queda hoy.	9,392 7¼	143 ¾	166,104 7	158,845 1½	212,316	8,000,000	890,300	4,821,600
	47,412 3¼	143 ¾	195,983 1	158,845 1½	214,309 2	8,000,000	1,012,500	4,825,800

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

No. 30 Cuenta de la Receptoría General del Sabado 20 de Enero de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.
Existc. de ayer, de comisos y multas	3,447 5	" " " "	" " " "	" " " "
Existc. de ayer, del Estado	298 6¼	18 4	" " " "	11,434 4½
Entrada	58 6	" " " "	22,425	" " " "
Salida	1,208 4	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	14	15 7¼	" " " "	" " " "
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Comisos	" " " "	6,130 7	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	261 7
	5,025 5¼	6,165 2½	22,425	11,696 3¼

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
A la Tesorería General,	1,355	20	22,425	" " "
Existc. de comisos y multas de id.	3,447 5	6,130 7		
Existc. del Estado	223 ¼	14 3¼	" " " "	11696 3¼
	5,025 5¼	6,165 2½	22,425	11696 3¼

Buenos Aires, Enero 20 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRACIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Maiz Superior.

Hoy Lunes 22 del corriente á las 5 de la tarde en la casa de la calle del Buen Orden No. 73, y por tener que desocupar el almacen se rematarán indispensablemente á la mejor postura, en lotes que se determinarán al tiempo de la venta; una partida de maiz en mazorca de calidad selecta y en la mejor conduccion &c.

POR EL MISMO.

Interesante para tiendas.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la casa calle de la Federacion, (antes de la Plata) No. 47 con motivo de tener el Sr. D. Francisco Balbin que trasladar á ella su casa de negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los géneros existentes en aquel almacen, como son: bramantes de algodon muy finos y anchos, id. de regular clase, pieles blancas arrasadas, brines para pantalones, lanillas finas, pequines rosas y muselinas de mil rayas, zarasas punzoes y otras clases, pieles de colores á listas, cocos blancos y linoes finos, pañuelos de lanilla de 7 cuartas de buenos colores dichos de 4 cuartas y otros de algodon de varias clases, pañuelos de manos y con guardas de color, cantones de buena calidad y surtido, prunelas finas, listados, ponchos de calamaco, paños granas, tijeras en cartones, 35 docenas pendientes de piedras, otros varios géneros y 63 cajones cohetes de la India.

POR EL MISMO.

De Caldos &c.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los Sres. Nicholson Green y Ca, calle de la Universidad No. 68 y para conclusion de factura se rematarán precisamente á quien mas diere.
11 pipas vino tinto
24 cuarterolas aceite de comer superior.
3 pipas id. id.
2 id. aguardiente
20 cuñetes sardinas esquisitas
24 cuarterolas vino de Oporto.

POR TOMAS GOWLAND

Remate de la Libreria escogida de D. Marcos Sastre.

LOS dias Miercoles 24 y Jueves 25 del corriente se rematarán todas las obras selectas que contiene la Libreria Argentina, en la calle de la Victoria No. 59, al mejor precio que se pueda obtener en el acto del remate. Como este se ha de hacer obra por obra, solamente se sacarán las mejores cuyo catálogo no se publica porque seria demasiado largo, pero se pondrán aquí los nombres de los principales autores.

Varios cuadros al óleo, y un hermoso busto de mármol.

Obras francesas, inglesas, italianas y castellanas.

Fenelon, Mostesquieu, Dupin, Iriarte Jovellanos, Cuvier, La Harpe, Lerminier, Herder, Toqueville, La Mennais, Blackstone, Bentham, Richeratd, Wautel, Bello, Robertson, Alibert, Brunet, Broussais, Cabanis, Spurzheim, Shakspear, Dante, Petrarca, Ariosto, Boiardo, Buonaroti, Tassoni, Boccaccio, Locke, Scarpa, Tissot, Vives, Calderon, Cellini, Virey, Saavedra, Luque, Isla, Laromiguiere, Victor Hugo, Lamartine, Franklin, Saint-Pierre, Gioja, Montaigne, Constant, Gessner, Linco, Mirbel, Lanjuinais, Sismondi, Ganilh, Smith, Sturm, Schosser, Ulloa, Bowles, Wistar, Young, Levergue, Erskine, Sheridan, Blair, Homero, Platon, Aristóteles, Fr. Luis de Leon, Funes, Mohedanos, Marina, Maquiavelo, Hipocrates, Malthus, Mably, Berenger, Lacundia, Adams, Trollope, Destutt Tracy.

De algunos de los autores expresados estan todas las obras y de los demas solo hai algunas.

Autores clasicos, latinos y otros, sus obras completas.

Ciceron, Seneca (el filosofo,) Quintiliano, Plinio (el natural,) Tácito, Tito Livio, Plauto, Terencio Seneca (tragedias) Veleyo Paterculo, Pomponio Mela, Lucano, Valerio Maximo, Lucrecio, Aulo Gelio, Silio Italico, Aurelio Victor, Erasmo, Eutropio, Horacio, Quinto Curcio, Ovidio, Virgilio, Suetonio, Amiano, Floro, Julio Cesar, Marcelo Palingenio, Justino, Cornelio Nepote, Fedro, Marcial, Juvenal, Plinio (epistolas)

Tambien se sacarán algunas novelas españolas y francesas.

POR EL MISMO.

En la calle de la Piedad núm. 77.

El Viernes 26 del corriente á las 10 y media en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes artículos

1 escopeta á la Robert de nueva invencion de 15 tiros por minuto, 1 id. de Boston, 2 pares de pistolas con sus cajas completas, 1 reloj grande caja de caoba, relojes de oro de bolsillo, id. de plata, cadenas de oro, 1 caja de rapé de oro, 1 par carabanas de diamantes, 2 capas, pantalones, chaquetas, capotes, ponchos, 2 espejos completos, candeleros de platina, id. broncеados desde 1 hasta 6 luces, 1 mesa de comer, 1 escritorio y banco, 1 par estribos de plata, 2 anteojos grandes, 1 collar de perlas finas con broche de diamantes, camisas de hilo, id. de algodon, fresadas, bastones, medias, esclavinas, cuellos para señoras, navajas, tijeras, pañuelos de seda y espumilla, 1 caja con colchones y colgadura, espaviladeras, ridiculos, y otra porcion de artículos que se manifestarán á la hora del remate

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Martes 23 del corriente se ha de rematar en un solo lote la Balandra *Angelita* que se halla en la boca del Riachuelo en perfecto estado para navegar con un buen inventario que se manifestará en casa del Rematador.

A las 11.

On ouvrira-Samedi prochain 20 du Courant, un

Nouveau Magasin de Comestibles et Boissons.

Rue de la Piedad No. 108 et 110.

Hilaire Noirot: à l'honneur d'annonser au public et ses amis qu'il vient d'ouvrir un magasin de comestibles et Boissons. On trouvera chez lui un grand assortiment de marchandises de ce genre, et le tout de premiere qualite: huile raffiné française et de seville, yerba mate, sucre raffiné, vins et liqueurs, tabac á priser, français, cigares de la havane &c. &c.

Il se charge de la fourniture des vivres pour les navires marchands et de guerre. e17. 15p.

Carta Esférica

DEL

RIO DE LA PLATA,

LEVANTADA por Don Andres Oyarvide, y corregido todo el interior del rio desde el meridiano de Montevideo, en los años 1823, 24 y 25, por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y práctico de dicho rio; con varias vistas de las costas y particularmente las de los puertos de Maldonado y Montevideo con las sondas.—En la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo,

---

AVISO.

Una casa en el pueblo de San Isidro, situada sobre la barranca, se cambia por otra en la Ciudad, ó se vende. El que se interese por ella ocurra á la Oficina de Agrelo, donde hallará con quien tratar. e.19 3p

---

Wanted.

A Wood-turner, and a Painter and Gilder, to whom good wages will be given.

For particulars apply at this office. e19 3c

AVISO.

LAS Señoras Connell y Mac Gaw, avisan respetuosamente á sus amigos y al público en general que han tomado la casa número 39, calle de la Paz, con el objeto de establecer en ella *una casa de alojamiento ó Posada*, donde el mayor aseo y el mejor cuidado serán usados con los señores que dignan dispensarles su proteccion.

La situacion central de esta casa, y sus altas azoteas, (que admiten una vista completa de las radas exteri é interior,) la hace apreciable para los Señores Capitanes de buques.

Se alquilan cuarto amueblados ó sin muebles; con comida ó sin ella, segun convenga. e.17 tfc.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN esta Capitanía existe el líquido de 227 pesos 4 reales, pertenecientes á las soldadas del Marinero Español José Fuentes, de la Barca Americana *Leonidas*, que ha fallecido el 2 del que rige, habiéndose deducido de la mencionada suma 17 pesos 4 reales pagados en el Hospital General de Hombres. En esta virtud, se previene á los deudos del finado ocurran á esta Capitanía, en donde haciendo constar su accion se les entregará los haberes por. el conducto que corresponde.—Buenos Aires, Enero 3 de 1838.

ACABAN de recibirse

UN surtido de sillas Norte Americanas de patentente de todas clases de esterilla y de madera, y se halla de venta en la tapicería y colchonería de *Warwick Inglis*, calle del Perú No. 51 al lado de la casa del Sr. Piñero. e11. 15c.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

Interesante.

JUNTO al centro de la calle principal de Barracas y en uno de los mejores puntos, hay en venta un terreno con quinta y dos potreros, compuesto en su totalidad como de doscientas veinte varas de frente y cuatrocientas cincuenta de fondo, poco mas ó ménos. Al frente tiene una quinta como de una cuadra cuadrada de superficie en el mejor estado y todo bajo el mejor plan y órden, perfectamente zanjeada y cercada con arboleda. Tiene muchas calles de árboles ya frutales de varias y de las mejores clases, y muchísimos miles de plantas ingortadas, y de carozo ó semilla y estaca, casi de todas las clases que hay en el pais, desde uno á tres años de edad, y otras varias plantas, hermosos cercos ó divisiones interiores de rosales y otros árboles, un jardincito, un pozo grande y uno chico con los mejores avíos para el riego, un rancho con dos piezas y otro grande armado, un hermoso carro y caballo y los correspondientes útiles de labranza. Sigue un potrero ó terreno de igual dimension, zanjeado y cercado; y luego otro tambien zanjeado y en su mayor parte cercado, que forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, el cual es muy apropósito para quinta ó para los que tienen negocio de estancia, carretas ó acarreos con el Sud. Se vende ó se cambia por alguna finca de la ciudad, todo junto, ó bien la quinta y el potrero chico ó el grande por separado. Para tratar puede ocurrir al No. 18½ calle de la Catedral. e8 tfc

Invitacion á los Sres. sacerdotes.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten asistir el Lunes 22 del corriente á las 8 de la mañana al Templo de San Francisco á celebrar la misa con responso por el alma de D. Antonio Gonzalez (Q. E. P. D.) se les abonará el estipendio de costumbre. e 20. 2p.

J. G. FAY.

PAINTER & PAPER HANGER

N. o 105 calle de Cangallo

RESPECTFULLY informs the public that he has engaged a person just now arrived from Europe who is a proficient in all the branches of the guilding business, so that he can engage to REPAIR AND REGILD OLD PICTURE AND LOOKING GLASS FRAMES, EQUAL TO NEW, at a saving that renders it worthy of notice.

Ornaments for the corners &c. added if required, and new frames to any picture made.

Venetian blinds made and repaired. Bells hung, and cielo rasos put up. d19 1mc

---

Aviso á los Vigilantes.

SE ha huido el 18 del corriente á las 7 de la noche, una muchacha blanca como de edad de 19 años; su nombre Petrona, lleva vestido de zaraza obscura, pañuelo color plomo y delantar negro, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente. El que la entregue en la calle de Potosí núm. 183 casa del Sr. General Mansilla, será gratificado. e20 3p.

EMPEÑO.

Se desea comprar la historia de Pedro tercero con Catalina segunda, Emperatriz de Rusia; calle de la Victoria No. 63 y medio. e20 3p

---

Piedras de Atahona

DEL

Estado Oriental.

SE acaban de desembarcar seis juegos, y se hallan de venta en la panaderia conocida por del Diezmo calle de la Victoria No. 209. e20 3p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascrito habilitado hace sabér á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de la Ciudad y campaña del Estado y dueños de fincas, que ha sácado el haber del mes de Diciembre del año próximo pasado; por lo que espera ocurrirán á la hora de costumbre para ser pagados.—Enero 15 de 1838.

e16 6* *Cavello.*

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reairs per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagarán á 2½ reales libra los de hilo, algodon y de cáñamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños.—En la calle del Restaurador Rosas, núm. 231.

A LAS ALMAS COMPASIVAS

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamennte, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; no ménos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos y condiscípulos, para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de la Piedad No. 267, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

e11 tf *Remigio Lomez.*

NOVELAS

Escogidas en castellano.

Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t. Aventuras de Robinson Cruzoë 4 t., Alfonso ó el hijo natural 3 t., Alverto ó el desierto 4 t., Adolfo por B. Constant 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Atala ó los amores de los salvages 1 t., Aventuras de Felix Salazar 1 t., Amor fastidia 1 t., Barbarinski gefe de bandoleros 2 t., Beppo por Lord Byron 1 t., Bachiller de Salamanca 2 t., Bandos de Castilla 3 t., Castillo negro 2 t., Carolina de Litchfield 4 t., Castillo de sobre mar 2 t., Gertrudes ó la pastora ilustre 1 t., Castillo de Kenilworth 4 t., Celia á Rosal 2 t., Carlos y María 1 t., Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 t., Clara de Alba 1 t., Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 t., Cartas de la princesa Witnia 2 t., Cañas de Tiber 1 t., Desgraciada amistad 1 t., Delfina ó la opinion por Ma. de Staeël 6 t., El Sepulcro 1 t., Estela por Florian 1 t., El Lento 1 t., El Hombre Original 2 t., El Corderillo ó la buena hija 1 t., El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t. El Dote de Paquita 2 t., El Pintor de Salsburgo 1 t., El Esopo de Madrid 1 t., El Corsario 1 t., El Solitario por Delincourt 2 t,, El Talisman 3 t., El Flibustero ó Pirata Generoso 2 t., El Hermitañejo ó la isla desierta 1 t., El Asesinato 3 t., Eruditos á la Violeta 1 t., Guliver (el nuevo) 1 t., Guillermo Tell ó la Suiza libre 1., Historia del Joven Ciciliano, conticuacion de. Gilblas 4 t., Huorfanita inglesa 4 t.. Id. Suiza 1 t., Id. Rusa 1 t., Hernan y Dorotea 1 t., Isabel ó los desterrados de Siberia 1 t., Ilustres Americanas 1 t., Juan Sbogar 2 t., La Luciernaga ó la capilla de a selva 1 t., La Hada Benéfica 1 t., La víspera de Navidad 1 t., La Paloma ó el crímen castigado 1 t., La Guirnalda de Flores 1 t., La Cruz de madera ó el tesoro escondido 1 t., La Caberna de Strozzi 1 t., La princesa de Amalfi 1 t., Las tardes de la Granja 6 t., Los Natches por Chateubriand 6 t., Luisa ó la Cabaña en el Valle 1 t., Los sdbterráneos de Mazzini 4 t., Marmotel, cuentos morales 3 t., Modelos de los niños 1 t., Novelas de Cervantes con 12 laminas 2 t., Numa Pompilio 2 t., Oficial Aventurero 2 t., Peveril de Pico 5 t., Piê de Frasquita 2 t., Pablo y Virginia 1 t., Robinsoncito 2 t., Sandford y Morton.---Coleccion de cuentos 4 t., Sitios de Corinto 1 t., Tomas Jones ó el Espósito 7 t., Viages de Gulivas 4 t., Id. del Jóven Anarcasis 4 t., Ultimo Mohícano 4 t., Werther ó las pasiones 1 t., Zuma ó el descubrimiento de la quinta 1 t., Cuentos Morales 1 t., John Moore Regicida de Cárlos 1.° &c, &c. 2 t.,

En la librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. d.30 tfs.

Paño Verde

PARA villar: se hallará en la calle de la Victoria No. 39½. e815c.

Aviso.

EL 28 del próximo Febrero dia de ceniza, se abrirá en el Convento de San Francisco curso de filosofía en latin, en cuyo idioma deberán estár suficientemente instruidos los estudiantes que quieran ser admitidos, debiendo para ello presentarse oportunamente al Padre Presidente de dicho Convento.

Tejas.

SE venden de dos á tres mil tejas: el que las necesite, ocurra á la casa esquina frente á la Iglesia de Nuestra Señora de Balvaneda, que allá darán razon. e16 6pd1

OVEJAS MERINAS.

SE venden 75 merinos de Sajonia machos y 75 hembras de lo mejor que ha venido al país, á precios sumamente bajos para redondear las cuentas: se vende macho ó hembra aparte ó en yuntas al gusto del comprador: dichas ovejas se pueden ver y tratar con el dueño en el corralon del Sr. Bibot, calle de Balcarce, núm. e.15 10c

---

Wanted to hire.

A GOOD Spadesman to dig a square of ground, either by the day or Job;—Also a boy from 14 to 18 years old to do light work in a Quinta near town. Apply at this office. e19 tfs

---

LITOGRAFIA ARGENTINA.

Cambio de Domicilio.

SE ha trasladado á la calle del Perú número 139 donde se continuará sirviendo al público en todos los ramos concernientes á este arte. Allí mismo se encuentra de venta el Boletin Musical y diversas piezas de piano y canto compuestas en el país.

G. IBARRA.

GRATIFICACION.

SE ha perdido un par de estribos que han sido robados de un caballo ensillado en la calle de Cuyo. Tienen estas iniciales A. F. Y se suplica á los SS. plateros y demas personas que puedan tener noticia de ellos, avisen en esta imprenta, en la inteligencia que el dueño dará la conveniente gratificacion. e.15

AVISO.

SE desea acomodar un jóven bien sea en almacen ó pulpería, ó en otro cualquier acomodo: el que se interese ocurra á esta imprenta que encontrará con quien tratar, ó á la calle de Tucuman núm. 109. e12 8*

Aviso

A LOS PANADEROS.

SE venden 7 pares de piedras para atahona recien llegadas de Italia; el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 136, almacen de pinturas. e16 15p

Baules de Patente

Para viajar.

SE acaba de recibir un pequeño surtido de baules de patente para viajar, los mejores que hasta ahora han venido al pais, muy cómodos y propios para viajeros. Se podrán ver ocurriendo á la Colchonería y Tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 57 del Colegio media cuadra para el rio. e19 5c

---

Ojo al aviso.

SE vende una pulpería por haber fallecido su dueño y no haber ningun interesado que la pueda manejar, muy acreditada y de mucha comodidad, en la Calle de Balcarce número 27: en la misma casa encontrarán con quien tratar. e19. 3p.

Sal de Lisboa.

Superior.

A BORDO del Bergantin *Uranus*, hay de venta; ocurran á *Nicholson, Green y Ca.* Calle de la Universidad No. 68. e19 3p

---

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ngles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

TO LET.

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts--together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent modorate—Enquire at this office. n21 3*

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrató de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, ántes del Perú, No 60, cerca del Correo viejo. d9

J. G. FAY

PINTOR Y EMPAPELADOR.

Calle de Cangallo núm. 105.

RESPETUOSAMENTE anuncia al público que ha contratado un oficial que acaba de llegar de Europa perfectamente instruido en todos los ramos de la doradura, de suerte que se halla en el caso de comprometerse á COMPONER Y DORAR DE NUEVO MARCOS DE CUADROS Y ESPEJOS USADOS DEJANDOLOS COMO NUEVOS, con una economia que merece fijar la atencion.

Añade los adornos para las esquinas, &a. si se requiere, y hace marcos nuevos para cualquier cuadro.

Hace y compone persianas. Tambie pone campanillas y cielos rasos. d19 1m

---

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757. forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

AVISO.

EN el almacen de efectos número 39½, calle de la Victoria, se encontrará

ADEMAS.

Hoces perfectamente acondicionadas, frenos de medida y cargazon, argollas de bronce de diferentes tamaños, dichos de fierro bruñidas, variedad de espuelas y estribos, gergas y ponchos, fleco para ponchos, y gergas, naipes finos, lonetas y brines para bolsas, arpilleras, &c. &c. 15c

---

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

LA Barca francesa *Bougainville*, de 311 toneladas, su capitan Henry, próxima á dar la vela admite pasageros á quienes se les asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande.—Para tratar ocurra, se á sus consignatarios;—*Guerin, Seris y Ca.* Calle del Restarador Rosas, No. 124. e18 tfs

---

For Philadelphia.

THE fine fast sailig coppered & copper fastened ship GLOBE, Cpt. L. S. York, is now about commencing to take in cargo, and will have quick despatch. Freight will be taken on reasonable terms with liberty to touch at Montevideo.

Apply for same or passage either to Capt. York, at Mrs. Thorn's, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano,
d2 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 22, 23 y 24 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de la estancia denominada el *Rincon de Luna* en la Provincia de Corrientes, perteneciente al concurso de D. José Tomas Isasi, y valuada en trece mil cuarenta y cinco pesos siete y medio reales moneda *metalica*; cuya operacion se practicará á las puertas principales del Tribunal de Comercio y con la autorizacion del Sr. Teniente 2.° D. Ignacio de las Carreras. Los que se interesen en su compra, ocurran á la Oficina del escribano que firma, y allí se impondrán de los pormenores de su tasacion. Por dispocicion del Tribunal de Comercio suplica y avisa por carteles y en los Periodicos, para que llegue á noticia de los interesados en su compra. Buenos Ayres, Enero 17 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano primero del Consulado,
e.19 5p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de Viudas.

LAS pensionistas del Monte Pío Militar, ocurriran hoy á las 8 de la mañana, por sus haberes del mes de Noviembre de 1837.

Buenos Aires, Enero 16 de 1838.

e16 3* RAMIRO.

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Aceite.
Aguaras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo.

Just arrived.

NORTH American chairs of first quality, and a variety of patterns, for sale at the upholstery store of WARWICK INGLIS, No. 51 calle del Perú next door to the House of Sr. Piñero. e11. 15c.

Wanted a Steward.

ONLY a man well qualified for this Service, and who can produce good recommendations may apply at
6s No. 66 calle de Belgrano.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9 n4 tfc

A las Modistas.

PAJAROS del Paraiso. Hay unos pocos en venta de este raro ornamento para la cabeza de las Señoras, en casa de-
Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de Belgrano núm. 66.

Se necesita.

UN mayordomo en una casa extrangera: solo que sea bien inteligente y que pueda producir las mejores recomendaciones encontrará acomodo en la casa No. 66 calle de Belgrano. e8 6s

---

Aviso.

DESEOSO D. Pedro Espinosa, existente en Montevideo, de saber el paradero de Da. Dolores la Inglesa, huerfana que fué del Colegio de San Miguel, se suplica se sirva avisarlo, en casa de Da. Eugenia Merlo, del hueco de Cabezitas 2 cuadras para el campo, frente á la quinta del Dr. Pereda. e19 3p

---

Un oficial tornero.

SE necesita uno de este ramo para trabajar con una máquina; tendrá trabajo continuo, y todas las ventajas que puede proporcionar este oficio.

En la misma casa se necesita un oficial pintor y dorador: ocurriendo á esta Imprenta darán razon. e19. 3c.

Aviso.

Se vende una casa en la calle de Benezuela No. 239, con cuarto de tierra completo y fondo: quien se interese en ella, en la misma casa tiene con quien tratar. e19 6p.

El Redactor Rresponsable—
SANTIAGO KIERNAN.